

**INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCION DE  
CANDIDATOS AL CARGO DE REVISOR FISCAL  
DEL FONDO DE PROFESORES Y EMPLEADOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

---

NIT 860.016.249-7

## **1. Requisitos mínimos para la presentación de la propuesta:**

- Personas Jurídicas legalmente constituidas con un mínimo de 5 años de constitución y operación permanente.
- Las entidades deben estar debidamente inscritas en la Junta Central de Contadores y en la Cámara de Comercio.
- El revisor o revisores fiscales delegados deben ser contadores públicos titulados, contar con matrícula profesional vigente y no deben haber sido sancionados por la Junta Central de Contadores, o por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre entidades públicas y privadas.
- El revisor o revisores fiscales delegados deben acreditar formación debidamente certificada en: Economía Solidaria de mínimo de 120 horas, SARLAFT de mínimo 90 horas, y en Sistemas de Administración de Riesgos.
- El revisor o revisores fiscales delegados deben contar con mínimo 3 años de experiencia en el cargo de Revisoría Fiscal.
- Ofrecer un mínimo de 50 horas mensuales de trabajo presencial en el Fondo.
- Presentación trimestral de un informe de los estados financieros y el correspondiente dictamen.
- Presentación de dos informes al año de auditoría de sistemas.
- Presentación de dos informes al año de control interno.
- Presentación de cuatro informes al año correspondientes al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT.
- Se requiere un informe anual de evaluación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el trabajo – SGSST.

**Importante: Únicamente se evaluarán las propuestas que cumplan, como mínimo, con los anteriores requisitos.**

## **2. Documentación de soporte requerida:**

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a 30 días de expedición.
- Fotocopia del NIT
- Fotocopia del RUT
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
- Aportar los siguientes documentos correspondientes al Contador Público que será designado como Revisor Fiscal:

- Fotocopias de diplomas y actas de grado que acrediten los títulos obtenidos.
- Certificaciones que acrediten mínimo 3 años de experiencia específica en el cargo de Revisor Fiscal.
- Certificados de estudios realizados en Economía Solidaria, SARLAFT y Sistemas de Administración de Riesgo.
- Fotocopia de tarjeta profesional vigente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Libreta Militar.
- Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificado de ausencia de sanciones, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Copia del RUT.

### **3. Aspectos Técnicos:**

La propuesta debe contener clara información sobre los siguientes aspectos:

- Relación del personal profesional que será asignado, indicando para cada uno: nombre, cargo, años de experiencia profesional, tiempo de trabajo en la firma, títulos profesionales obtenidos, rol que desempeñará en la ejecución del servicio contratado y la dedicación, expresada en términos porcentuales frente al total de horas mes ofrecidas.
- Hojas de vida de cada uno de los profesionales ofrecidos.
- Plan General de Trabajo (justificación, objetivos, estrategias y actividades).
- Metodología a utilizar.
- Horas / mes de trabajo ofrecidas en el Fondo y totales.
- Número de horas del Revisor Fiscal Principal en el Fondo.
- Experiencia específica en el cargo, detallando nombre de la Empresa, tiempo, nombre y cargo del funcionario que coordinaba las funciones del Revisor Fiscal.
- Valor agregado a la propuesta.

### **4. Valor de los honorarios.**

El proponente deberá presentar el valor de sus honorarios mensuales en pesos colombianos.

### **5. Costo de preparación de la propuesta**

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y

presentación de su propuesta y el Fondo UNIANDES en ningún caso será responsable de los mismos.

## **6. Organización de la propuesta**

Las propuestas se deben presentar con el siguiente orden:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal.
- Índice de contenido, en el que se relacione el número de la página en la cual se presenta la información y cada uno de los documentos que componen la propuesta.
- Documentación adjunta que soporta la información solicitada.
- Toda la propuesta debe estar foliada de manera consecutiva.

En los casos donde se cuente con personas de apoyo adicional al Revisor Fiscal, para efectos del trabajo de campo, se debe adjuntar documentación de formación académica y experiencia de estas personas.

## **7. Lugar y fecha de presentación de la propuesta**

Las propuestas deberán ser entregadas en las oficinas del Fondo Carrera 3 No. 17- 73, impresas en original en sobre cerrado y marcado “**PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES REVISORIA FISCAL**”, antes de las 4 p.m. del día 8 de febrero de 2019 y debe tener una validez de por lo menos 60 días calendario.

## **8. Criterios para la evaluación de las propuestas**

La Junta Directiva efectuará la evaluación de las propuestas recibidas, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación.

**Preparación Académica del equipo de trabajo asignado:** Se asignará el mayor puntaje al candidato que acredite la mejor preparación académica, en asuntos relacionados con la función de revisoría fiscal.

**Trayectoria de la firma:** El Fondo adjudicará el mayor puntaje a la organización que acredite la mayor trayectoria y experiencia en labores de Revisoría Fiscal en empresas del sector solidario.

**Experiencia profesional del equipo de trabajo:** Para evaluar este requisito se revisará tanto la experiencia de profesional del Revisor Fiscal delegado y el de los profesionales de apoyo (cuando hubiere lugar a ello). El Fondo adjudicará el mayor puntaje al equipo de trabajo que acredite la mayor experiencia en labores de

Revisoría Fiscal en empresas del sector solidario.

**Valor de los honorarios:** Será favorecido con el mayor puntaje el candidato que presente en su propuesta el menor valor de honorarios.

**Evaluación del plan de trabajo (Reelección):** En caso que la firma de revisoría fiscal actual pueda y esté interesada en presentar su propuesta para ser reelegida (se permite que una misma firma de Revisoría Fiscal desarrolle esta labor hasta un máximo de tres (3) periodos consecutivos), se tendrá en cuenta el cumplimiento del plan de trabajo del año inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta y se asignará una calificación entre que puede ser entre -10 puntos y 10 puntos.

***Importante: Las propuestas que no cumplan en su totalidad con lo solicitado e indicado no serán evaluadas.***